

COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016.

En Guayaquil, a los primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas (18h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en el piso once del Edificio Finansur de la Av. Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General ordinaria los Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A.** Asisten los siguientes accionistas: Compañía Residencias Familiares MARINA REFAMA S.A., representada por la señora Carla Alejandra Andrade Loor de Larrea, Gerente, compañía propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones; y, el ing. com. Pablo Daniel Lascano Loor, por sus propios derechos, propietario de una acción. Está presente todo el capital pagado. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día que se detallan a continuación:- : **1)** Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General respecto de las operaciones de la empresa durante el año 2015. **2)** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2015. **3)** Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015. **4)** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario. **5)** Nombrar Comisario Principal. Preside el titular de la compañía, señor ing. Com. Pablo Lascano Loor en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor Ing. Mec. Oscar Loor Oporto, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes, con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que está presente la totalidad el Capital Social Pagado y Suscrito que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representados por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General ordinaria Universal de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos objeto de la sesión. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General respecto de las operaciones de la empresa durante el año 2015.- La Presidenta somete a consideración de los accionistas el informe que ha presentado el Gerente General respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2015. Conocido el Informe, la Junta General, lo aprueba por unanimidad de votos; se deja constancia que no votó el Gerente. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2015.- La Junta General luego de revisar los mencionados estados financieros de la compañía, resuelve aprobarlos por unanimidad de votos; se deja constancia que no votó el Gerente. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio

económico 2015.- La Junta General por unanimidad de votos, resuelve, que de la utilidad de \$226.58 se destine el 15% para trabajadores, esto es, \$33.99; 22% se destine al pago del Impuesto a la Renta esto es \$42.37; para incrementar la Reserva Legal se destine \$15.02 y la utilidad líquida de \$135.20 queda a disponibilidad de los accionistas. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.- El Secretario de la sesión da lectura al informe presentado por el Comisario, el cual es aprobado por unanimidad de votos. Se abstuvo de votar el Gerente General de la compañía. **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Nombrar Comisario Principal.- El Ing. Oscar Loor Oporto mociona que sea elegido Comisario Principal el señor Ing. Com. Juan Chele Pincay; la Junta General apoya la moción presentada, y resuelve, por unanimidad, nombrar al ING. COM. JUAN CHELE PINCAY como COMISARIO PRINCIPAL de la compañía para el periodo de UN AÑO. No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las diecinueve horas (19h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los accionistas asistentes en unidad de acto con el Gerente en funciones de Secretario, que certifica.- f) Ing. com. Pablo Daniel Lascano Loor - Presidente. - f) Carla Alejandra Andrade Loor de Larrea, Gerente Residencias Familiares MARINA REFAMA S.A. - Accionista. - f) Ing. Mec. Oscar Loor Oporto - Gerente - Secretario - f) Ing. com. Pablo Daniel Lascano Loor - Accionista.”.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original del acta de Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A., celebrada en Guayaquil el 1 de abril de 2016.
Guayaquil, abril 1 de 2016



Ing. Mec. Oscar Loor Oporto
Gerente - Secretario